



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 105 -TC-16

VISTO: la Factura B N° 0005-00002363 de la firma Bamilau SA de fecha 19.12.16, y;

CONSIDERANDO:

- Que el mismo obedece al cambio de sellos por la renovación de cargos del Tribunal de Contralor;
- Que dichos son necesarios para el funcionamiento de este Departamento de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

BAMILAU SA Factura B N° 0005-00002363 por \$299,98.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

05,1,00,00,6,1,2,0,01,01,03 Papelería y Útiles de oficina \$ 299,98.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 19 de Diciembre de 2016.

Dra. Julieta Wallace
Vice Presidente
Tribunal de Contralor
Municipalidad de S.C. De Bariloche

Cra. Denise Cassatti
Presidente
Tribunal de Contralor
Municipalidad de S.C. De Bariloche